ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACÒN BILATERAL

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 045-2022, ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ - IDEBOY- PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ Y JOSE RICARDO BARRERA NAVARRETA

Entre los suscritos: PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía número 1053610375 de Paipa, en calidad de Gerente General del Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá –IDEBOY-, nombrado mediante Decreto No. 621 del 29 de agosto de 2022 y Acta de Posesión del 29 de agosto del mismo año, en uso de sus facultades y funciones contenidas en el Acuerdo No.003 de 2020 obrando como ordenador del gasto, Entidad creada por la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza No. 014 de 1968, reformada mediante Decreto No. 1518 del 27 de diciembre de 1995 y modificada mediante Decreto No. 1684 del 30 de Noviembre de 2001, en uso de las facultades y funciones conferidas, actuando en nombre y representación del **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ – IDEBOY,** NIT 891.800.462-5, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL INSTITUTO** y JOSE RICARDO BARRERA NAVARRETA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80099429 de Bogotá DC, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado la terminación y liquidación bilateral del Contrato de Suministro No. 045-2022, bajo las siguientes cláusulas:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

OBJETO: "SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA".

PLAZO: El plazo de ejecución será de DIEZ (10) Días Calendario contados a partir del acta de inicio.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DOCE MILLONES SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (12.700.870.00) MONEDA LEGAL

VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO: CINCO MILLONES DIECISIETE MIL CUARENTA PESOS (5.017.040.00) MONEDA LEGAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS ($17.717. 910.OO) MONEDA LEGAL.

2. TERMINACIÓN: El Objeto del Contrato de Suministro No. 045-2022, se da por terminado en la presente Acta, previa certificación de cumplimiento de este suscrita por el Supervisor del Contrato.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 21 DE OCTUBRE DE 2022

Así las cosas, el Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá – IDEBOY pagará al contratista el valor de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS ($17.717. 910.OO) MONEDA LEGAL.Contraprestación por los diez (10) días de ejecución del Contrato de Suministro No. 045-2022.

6. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

De conformidad con la certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato, EL CONTRATISTA cumplió con los aportes a la Seguridad Social de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

7. PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.

Las partes declaran que una vez sea cancelada al **CONTRATISTA** la suma adeudada, todas las obligaciones derivadas del Contrato de Suministro No. 045-2022, quedan a **PAZ Y SALVO**, por todo concepto relacionado con el mismo.

En constancia se firma en dos originales por las partes, en Tunja a los

PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ
Gerente General - IDEBOY

JOSE RICARDO BARRERA NAVARRETA
Contratista

NÉSTOR ULISES ROJAS JIMÉNEZ
Almacenista General
Supervisor

Proyectó: Nestor Ulises Rojas Jiménez
Almacenista General